

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de enero de 1992, ante el Notario del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-10000372 el 17 FEB 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 438 R.I. el 5 de marzo de 1992
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A." y tiene un plazo de duración de cien años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a industrializar alimentos en estado natural, transformar materia prima en concentrados, esencias, etc. También podrá comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo, bienes inmuebles, sean estos urbanos o rústicos. Podrá contratar con terceros la construcción de edificios para su administración o venta, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, en general podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, en relación con el objeto de la compañía, pudiendo, además, contraer toda clase de obligaciones de crédito, ya sea con garantía personal, prendaria o hipotecaria. Para el cumplimiento de sus fines podrá invertir en toda clase de valores fiduciarios, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas de otras compañías.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

018

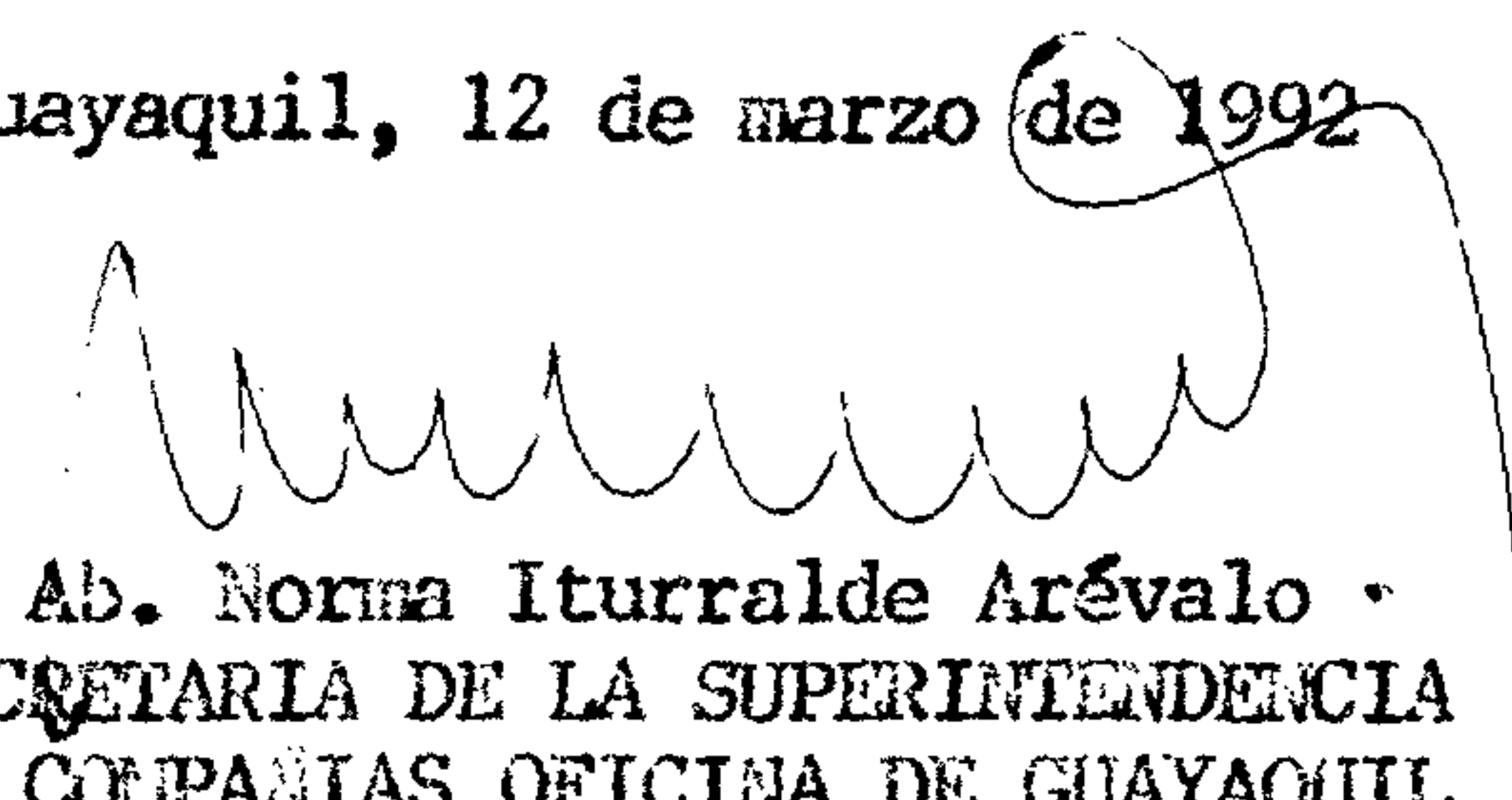
E X T R A C T O

Foja 2 LIMONEC INMOBILIARIA NEC S.A.

gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial los Gerentes individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la venta, permuta, hipoteca, anticresis o limitación del dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía; para los gravámenes prendarios sobre los bienes muebles de propiedad de la compañía; y, para la celebración de todo acto o contrato incluyendo préstamos, que obligue o libere a la compañía, sea de la naturaleza que fuere, y siempre que su cuantía exceda de un millón de sucres.

Adem.

Guayaquil, 12 de marzo de 1992


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
ENCARGADA